



BEEVITAL CONCURSO

BeeVital GmbH pretende premiar los apicultores por medio de un concurso fotográfico. Envíanos una fotografía con el tema **“La mejor Cosecha”** al correo electrónico concurso@beevital.com hasta el 17 de Septiembre de 2021.

Serán premiados los que tengan el mayor numero de “me gusta” en nuestra página de Facebook BeeVital Ibérica. Todas las fotografías estarán en nuestra pagina de **Facebook BeeVital Ibérica** el día 20 de Septiembre de 2021. El concurso termina el día 3 de Octubre de 2021 a las 23h59, los ganadores serán anunciados el día 4 de Octubre de 2021.

El **primer** clasificado recibirá como premio **una unidad de Purefeed de 10litros y dos unidades de BeeStrong de 250ml**, el **segundo** clasificado recibirá como premio **dos unidades de BeeStrong de 250ml y una mochila BeeVital** y el **tercer** clasificado recibirá como premio **una unidad de BeeStrong de 250ml y una mochila de BeeVital**. Los tres ganadores serán anunciados en nuestra pagina de **Facebook BeeVital Iberica**.

Regulación

Artículo 1º

(objeto)

1. El concurso **“Beevital Concurso – La mejor Cosecha”** es una iniciativa de **BeeVital GmbH** que pretende estimular la participación de todos los apicultores de la Península Ibérica (Portugal, España y Islas).
2. Este concurso tiene como objetivo promover la cosecha de 2021.
3. El presente concurso integra las siguientes fases:
 - a. Envío de las participaciones por parte de los apicultores de la Península Ibérica (Portugal, España E islas) para el correo electrónico concurso@beevital.com hasta el 17 de Septiembre de 2021.



BEEVITAL CONCURSO

- b. Colocación de las participaciones enviadas hasta el 17 de Septiembre de 2021 a las 23h59 en la pagina de **Facebook BeeVital Ibérica** el día 20 de Septiembre de 2021.
 - c. La votación terminará el 3 de Octubre de 2021. Los ganadores serán los que consigan el mayor numero de “me gusta” en nuestra pagina de **Facebook BeeVital Ibérica**.
4. Todas las participaciones enviadas en el ámbito del presente concurso podrán ser utilizadas en materiales de comunicación a realizar por **BeeVital GmbH**.
5. **BeeVital GmbH** se reserva el derecho de divulgar, publicar por cualquier medio de reproducción grafica, la exposición en publico, la fijación, la distribución, la difusión por cualquier proceso de señales, sonidos o imágenes, la adaptación o soporte material, el arreglo o cualquier otra modificación, la utilización en obra diferentes, la reproducción, directa o indirecta, temporaria o permanente, por cualquier medio y de cualquier manera, en el todo o en parte y la colocación a disposición del publico, de manera a que sea accesible a cualquier.
6. La utilización de todas las participaciones para los fines de la presente Regulación, no confiere al respectivo autor el derecho o cualquier prestación suplementar de naturaleza pecuniaria o otra, consituindo.se los derechos de autor originalmente en **Beevital GmbH**.
7. La participación al Concurso “**BeeVital Concurso – La mejor Cosecha**” implica el conocimiento y aceptación integra y sin reservas, de los términos y condiciones previstos en la presente Regulación.
8. Todas las fotografías serán identificadas por Nombre de participante

Artículo 2º

(dudas)

1. Las dudas de interpretación de la presente Regulación deben ser emitidas para el siguiente correo electrónico concurso@beevital.com



BEEVITAL CONCURSO

Artículo 3º

(Condiciones de participación)

1. El concurso esta dirigido para **todos los apicultores de la Península Ibérica (Portugal, España e islas)**.
2. Las fotografías serán presentadas de manera singular, pudiendo cada candidato presentar más de una fotografía, desde que enviados separadamente y que se cumpla la presente Regulación.
3. En el correo electrónico de participación deberá ser indicado el nombre del participante y sitio de la fotografía.

Artículo 4º

(Requisitos esenciales del concurso)

1. Cada participación deberá ser documentada con una fotografía de la **cosecha de 2021**.
2. Cada participación deberá contener, obligatorio como mínimo 1 (una) fotografía.

Artículo 5º

(Presentación de las participaciones)

1. Las participaciones deberán ser presentadas por medio de fotografías en soporte digital, en formato JPEG, TIF, EPS o PDF.

Artículo 6º

(Modo, local y fecha de entrega de las participaciones)

1. Las participaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: concurso@beevital.com



BEEVITAL CONCURSO

2. Las participaciones deberán ser enviadas hasta el día 17 de Septiembre de 2021 a las 23h59.

Artículo 7º

(Causas de exclusión)

1. Las fotografías que no contengan el contenido en los artículos anteriores serán excluidos del Concurso.
2. **BeeVital GmbH** se reserva el derecho de rechazar cualquier participación caso o aún penalizar cualquier irregularidad o actitud antiética cometida por los participantes, desclasificándolos.

Artículo 8º

(1º fase)

1. Llegadas las fotografías, **BeeVital GmbH** analizará las mismas y garantizará al cumplimiento de la Regulación.
2. Las participaciones serán numeradas y adjudicadas el respectivo nombre del participante así como el local de la fotografía.
3. Los apicultores de las participaciones excluidas en los términos del presente artículo serán informados para el correo electrónico.
4. Las participaciones serán colocadas en la pagina de **Facebook de BeeVital Ibérica** en condiciones de igualdad.

Artículo 9º

(2º fase)

1. Las participaciones estarán disponibles en la pagina de **Facebook BeeVital Ibérica** hasta el 20 de Septiembre de 2021 para votación del publico en general.



BEEVITAL CONCURSO

2. Cabe al público en general seleccionar los ganadores del **Concurso “BeeVital Concurso – la mejor Cosecha”** con más número de **“me gusta”** en la respectiva fotografía.
3. Solo serán contabilizados los **“me gusta”** en las fotografías publicadas directamente de la página de **Facebook de BeeVital Ibérica**. Pudiendo, recorrer a compartir las mismas, desde que los **“me gusta”** sean colocados en el origen de la fotografía, en la página de **Facebook BeeVital Ibérica**.

Artículo 10º

(Premio)

1. El **primer clasificado** con un número más grande de **“me gusta”** en la fotografía será premiado con **una unidad de Purefeed 10litros y dos unidades de BeeStrong 250ml**. El **según clasificado** con el segundo número de más **“me gusta”** en la fotografía será premiado con **dos unidades de BeeStrong de 250ml y una mochila BeeVital**. El **tercer clasificado** con el tercer número de más **“me gusta”** en la fotografía será premiado con **una unidad de BeeStrong 250ml y una mochila BeeVital**. El premio será entregado en la dirección del apicultor. Los tres ganadores serán anunciados en nuestra página de **Facebook Beevital Ibérica** en día 4 de Octubre de 2021.

Artículo 11º

(Divulgación)

1. La **divulgación de los ganadores** será realizada el día 4 de Octubre de 2021 por medio de la divulgación de las fotografías, nombre y clasificación en nuestra página de **Facebook BeeVital Ibérica**.